



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018-2022
Fundado el 24 de enero de 1990
Tel: 9501-6874
Correo Electrónico: muni.arizona@gmail.com



CONSTANCIA

Sr. Junior Napoleón Coello Bonilla
Contador Municipal
(Encargado Oficial de Información Pública)
Arizona, Atlántida

14 de noviembre 2019

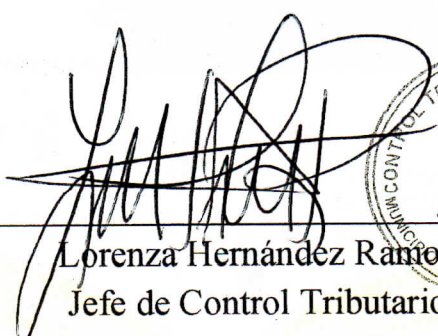
Reciba un cordial saludo.

De conformidad con Memorándum enviado a este departamento, se le hace formal entrega de la información solicitada en el mismo, en cuanto a los Servicios Prestados, Procedimientos, Requisitos, Formato, Tasas y Derechos.

Sin otra particular me suscribo de usted.

Atte.

F.


Lorenza Hernández Ramos
Jefe de Control Tributario





Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018-2022
Fundado el 24 de enero de 1990
Tel: 9501-6874
Correo Electrónico: muni.arizona@gmail.com



INTRODUCCIÓN

Administración Tributaria, tiene como propósito la correcta aplicación de los tributos y sus implicaciones por el incumplimiento de obligaciones tributarias, teniendo como marco general y legal, la Ley de Municipalidades y sus Reglamentos y Plan de Arbitrios Municipal.

MISIÓN

Garantizar la facilitación al contribuyente, la recaudación y la seguridad mediante un control eficiente, utilizando las mejores prácticas a fin de contribuir al aumento y dinamización de la actividad económica del Municipio.

VISIÓN

Ser un departamento eficiente y transparente, capaz de liderar contribuir con eficiencia las recaudaciones en el Municipio, comprometido y usar los medios tecnológicos adecuados para una gestión con mejor rendimiento.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1-** Incrementar la recaudación tributaria con prestación de servicios ágiles y oportunos para contribuir en el desarrollo económico y social de del Municipio de Arizona.
- 2-** Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes, a fin de disminuir la mora tributaria existente.



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018-2022
Fundado el 24 de enero de 1990
Tel: 9501-6874



Correo Electrónico: muni.arizona@gmail.com

	- El contribuyente pasa por tesorería a cancelar.	impuesto de industria, comercio y servicio, no se le extenderá la solvencia.		
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	-El contribuyente se presenta a la municipalidad, en el área de control tributario, se le hace su factura con respecto a su impuesto. - El contribuyente pasa por tesorería a cancelar.	-Traer declaración jurada de volumen de producción o venta- -Dicha declaración debe estar firmada y sellada por propietario/representante legal o contador. - Rotulación		-La cantidad a pagar es dependiendo y valor declarado por cada actividad comercial.
MATRIMONIO	El contribuyente se presenta a la municipalidad, en el área de control tributario, se le hace su factura con respecto a su impuesto. - El contribuyente pasa por tesorería a cancelar.	- Certificación de nacimiento -Constancia soltería -Constancia de no parentesco - Constancia de antecedentes penales. - Copia de identidad -Declaración jurada de bienes -Examen médico de VIH -Parejas que tienen hijos en común (no necesitan exámenes) -Si la contrayente está en estado de embarazo presentar examen médico -Fotocopia de identidad y solvencia de contrayentes y testigos -Presentar documentación 20 días antes.	 	Matrimonios celebrados corriendo edicto: L. 350.00. Matrimonio sin correr edicto: L. 700.00 Matrimonio dentro del casco urbano corriendo edicto: L. 550.00 Matrimonios celebrados fuera del municipio: L. 850.00 Gastos de viaje para celebrar matrimonio a domicilio: L. 500.00
CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	El contribuyente se presenta a la municipalidad, en el área de control tributario, se le hace su factura con	-Traer documentación, copia de identidad (Constancia Catastral) -Traer solvencia al día (constancia de vecindad).		Constancia catastral: L. 200.00 150.00 Constancia vecindad L. 100.00



Municipalidad de Arizona, Atlántida

Administración 2018-2022

Fundado el 24 de enero de 1990

Tel: 9501-6874

Correo Electrónico: muni.arizona@gmail.com



APERTURAS Y RENOVACIONES REQUISITOS PARA CANCELACIÓN DE NEGOCIO

tributario, se le hace su factura con respecto a su impuesto.
- El contribuyente pasa por tesorería a cancelar lo facturado.

- Croquis donde está ubicado el negocio.
- Solicitud para el alcalde y corporación para el permiso de operación.
- Constancia del patronato de la aldea donde va a estar ubicado el negocio.
- Constancia de fecha de establecimiento, solvencia del inmueble ya sea urbano o rural.
- En caso de estar excepto de impuesto, presentar la personaría jurídica y la solicitud de exoneración de impuestos.
- Si en el lugar donde esta las instalaciones alquiladas es necesario la constancia o la copia del contrato de alquiler del local firmadas por ambas personas.
- Constancia e inspección de justicia municipal.
- Licencia sanitaria
- Vallas y rótulos (si lo tiene) raer medidas de alto y ancho del rotulo.
- Licencia ambiental UMA
- Registrar negocio.

Requisitos Cierre de Negocio

- Constancia del presidente del patronato firmada y sellada dando fe que el negocio esta cerrado.
- La persona debe presentar 2 testigos que vivan en la zona.
- Constancia firmada por el dueño del negocio.
- Fotocopia de identidad del dueño del negocio.
- Constancia de inspección del juez municipal.
- Cancelar hasta la fecha que cierra el negocio



acuerdo a la actividad comercial del negocio.

Los permisos se renuevan en el mes de enero de cada año de conformidad a lo establecido en la Ley de Municipalidades.

Resumen por Parámetro	
Parámetro	Valor
Resumen por Parámetro	Valor

El presente documento es un resumen de los datos de los contribuyentes que se encuentran en el padrón municipal de contribuyentes.

Resumen por Parámetro	
Parámetro	Valor
Resumen por Parámetro	Valor

Resumen por Parámetro	
Parámetro	Valor
Resumen por Parámetro	Valor

Los siguientes datos se refieren a los datos de los contribuyentes que se encuentran en el padrón municipal de contribuyentes.

Resumen por Parámetro	
Parámetro	Valor
Resumen por Parámetro	Valor

F.

Lorenza Hernández Ramos
Jefe de Control Tributario

